

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7569 *POLICLÍNICA GIPUZKOA, S.A.*

Convocatoria de Junta General de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Policlínica Gipuzkoa, S.A., se convoca Junta General de accionistas de la sociedad a celebrar, a las 12:30 horas, el día 25 de mayo de 2012, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día a la misma hora en segunda, en el domicilio social, Paseo de Miramón n.º 174, Donostia-San Sebastián, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Policlínica Gipuzkoa, S.A. y las cuentas anuales de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2011, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital (L.S.C.), dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas, de 21 de mayo de 2011.

Cuarto.- Nombramiento y, en su caso, ratificación de Consejeros.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social o acrediten tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario o las tengan inscritas en el Registro de acciones nominativas. Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, siempre que éste no represente a persona jurídica, con sujeción a las formalidades y límites previsto en la Ley de Sociedades de Capital (L.S.C.). Se exceptúan los supuestos de representación a que se refiere los artículos 183 s.s. L.S.C. Si se publicase un Complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubiesen delegado su representación, podrán

(i) conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada con anterioridad; o

(ii) completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (debiendo ser éste el mismo no pudiendo designarse otro) únicamente respecto de los nuevos puntos del orden del día incorporados mediante el Complemento, por el mismo medio empleado en la delegación conferida originariamente.

Derecho de información: Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 287 L.S.C., se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las cuentas anuales e Informe de Gestión referidos al ejercicio 2011, individuales de la sociedad y consolidados, así como de los respectivos Informes del Auditor de cuentas, teniendo todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de todo ello, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información a que se refiere el artículo 197 L.S.C.

Acta notarial. Se hace constar que, como es habitual, los administradores han acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

IMPORTANTE: Por razones de quórum se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el sábado 26 de mayo de 2012 a las 12:30 horas.

Donostia-San Sebastián, 5 de abril de 2012.- Por el Consejo de Administración, el Presidente Dr. don Ignacio Gallo Mezo.

ID: A120022926-1